



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE COMERCIO

*Licitación de la concesión administrativa del puesto destinado a restauración (cafetería) en el mercado municipal G-9*

La Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, ha aprobado el pliego de condiciones particulares que ha de regir la licitación y otorgamiento del puesto destinado a restauración en el mercado municipal G-9.

*1. – Entidad adjudicataria:*

a) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio.

b) Obtención de información:

1. Domicilio y teléfono: Calle Diego Porcelos, 4-3.<sup>a</sup> planta - 947 28 88 33.

2. Correo electrónico: [comercioyconsumo@aytoburgos.es](mailto:comercioyconsumo@aytoburgos.es)

3. Obtención de documentación: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) - Área temática de Comercio y Consumo; y plataforma de contratación del sector público:

<http://www.contrataciondelestado.es>

c) Número de expediente: 4/2019 b) CME-COM.

*2. – Objeto de la autorización:*

a) Descripción: Concesión administrativa para la utilización privativa del puesto destinado a restauración en el mercado municipal G-9.

b) Código CPV: 55000000 Servicios comerciales al por menor de cafetería y restauración.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

a) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

b) Criterios de adjudicación:

– Oferta económica: 80 puntos.

– Plan de estrategia de explotación: 20 puntos.

*4. – Presentación de proposiciones:*

a) Plazo de presentación: Treinta días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: En mano en las oficinas de la Sección de Comercio; o de forma electrónica en la plataforma de contratación del sector público.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2020.

La concejala delegada de Comercio,  
Rosa María Niño Salas